

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.12.2024, presentada por COMERCIAL TRAYENKO SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Noviembre de 2024, entre RODRIGUEZ OSORIO NELLY y COMERCIAL TRAYENKO SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES, por la patente de Alcoholes en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente de alcohol.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-123
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: VICENTE PEREZ ROSALES N°01390
Nombre Titular de la Patente	: RODRIGUEZ OSORIO NELLY
Rut Titular de la Patente	: 2.812.481-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL TRAYENKO SPA
RUT Arrendatario	: 78.042.751-5
Nombre del Rep. Legal	: RODRIGO FUENTES ITURRA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 30.12.2024
Transferencia N°	: 79
Fecha	: 30.12.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



TATIANA GARCIA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/VN/pbr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDDOC 3042860